

 <p>Gobernación de RISARALDA Sentimiento de Todos Secretaría de Educación Departamental</p>	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Educación</p> <p>CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p> <p>NOTIFICACIÓN SUPERVISIÓN</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 01-2020</p>

DE: LEONARDO GOMEZ FRANCO (Secretario de Educación) FECHA: (22/01/2022)

PARA: CARLOS IVAN BETANCURTH

ASUNTO: NOTIFICACION SUPERVISIÓN.

A fin de notificar asunto en referencia, me permito informarle que ha sido designado como Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios **0327 del 19 de enero de 2022, Referencia SECOP II No CO1.PCCNTR.3282002**, suscrito entre el Departamento de Risaralda y el contratista **BEATRIZ LORENA PUERTA CORREA** cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.**

Es de recordarle que en cumplimiento de su función como Supervisor debe propender por que el contrato se ejecute oportuna y satisfactoriamente, para lo cual debe tener en cuenta los parámetros establecidos por el (DECRETO 0316 de marzo 05 de 2018), mediante el cual se adoptó el **Manual del Interventor**.

Se le hace saber que el proceso en su integridad reposa en la Secretaria de Educación, donde podrá consultar todo lo relacionado con el proceso, información que es indispensable para realizar la Supervisión.

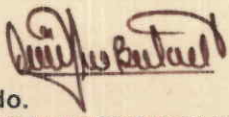
Se anexan los siguientes documentos, según lo establece el manual del interventor:

- Enlace de contrato o convenio No. 0327 De fecha 19 de enero de 2022
- Enlace de las hojas SECOP II y anexo al clausulado
- Enlace de las garantías aprobadas.
- Enlace de la propuesta.
- Enlace de la disponibilidad presupuestal y copia del registro presupuestal.
- Enlace del RUT

Cabe anotar que es necesario que como supervisor suministre en forma oportuna al funcionario asignado la información que sea necesaria publicar en el SECOP.

Cordialmente,

LEONARDO GOMEZ FRANCO
Secretario de Educación


recibido.
CARLOS IVAN BETANCURTH
Fecha Notificación: 22/01/2022

Elaboró: Gerson López García

1